



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintisiete de enero de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00307-00**

Se incorporan al expediente digital y se ponen en conocimiento de la parte interesada, para lo cual se le enviará el enlace correspondiente a la dirección de correo electrónico informada en el escrito de demanda, las respuestas a los oficios de embargo provenientes de las entidades financieras Banco de Bogotá S.A. (*Ver archivos digitales No. 6 y 9 C02MedidasCautelares*) y Banco Davivienda S.A. (*Ver archivo digital No. 7 C02MedidasCautelares*).

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
Juez

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0ac450771fe512b4325b813e305b54054351e4d23e3f9213943c5c9f7c0cffb**

Documento generado en 27/01/2023 02:24:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>